



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0253

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

C. MARIA GEORGIA ARIAGA ORTIZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED] INH= 14/MAY/41
 EL ADULTO [REDACTED] INH= 14/MAY/1970 Y LA ADULTA [REDACTED]
 Inhumado el día [REDACTED] INH= 13/JUNIO/1972 en la fosa N° 34

Alineamiento 4A -12 -1 -34 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DEL ARREGLO DE FOSA .

(SE CONSTRUIRAN CUATRO GAVETAS)

El Administrador de Panteones
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez